

TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Licencia de colocación de antena de radio comunicación	Autorización de uso de suelo específico para la obtención de licencia de funcionamiento, en el que se especifica el uso permitido en un inmueble, para la operación de un giro comercial.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	1. Solicitud del trámite 2. Acta constitutiva de la empresa 3. Poder notarial del representante legal 4. Carta poder certificada 5. Alineamiento y número oficial vigente 6. Identificación oficial vigente 7. Reporte fotográfico 8. Carta de factibilidad, autorización y/o resolutive de las instancias correspondientes 9. Recibo de pago de agua potable 10. Contrato de arrendamiento 11. Memoria descriptiva de diseño e instalaciones 12. Cálculo estructural 13. Proyecto planimétrico
Descripción del requisito e instancia que lo emite	1. Escrito de formato libre elaborado por la persona solicitante con firma autógrafa, dirigida a la persona titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad donde se especifique el motivo de la solicitud. 2. Documento donde se establece la validez legal y constitución de la persona moral, se obtiene en la Notaría Pública.

Descripción del requisito e instancia
que lo emite

3. Documento de carácter notarial donde se otorga un poder a un tercero para poder realizar trámites en representación de la persona moral.
4. Documento para personas físicas representadas a través de terceros.
5. Documento a color, tamaño carta u oficio, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad con restricciones, medidas, colindancias y asignación de número oficial.
6. De no contar con el INE, puede presentar pasaporte, cartilla militar, cédula profesional con fotografía (tiene que ser vigente).
7. Considerando varios ángulos en dirección al predio para ubicar el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos.
8. Resolutivo de Impacto Ambiental; Certificación de la Secretaría de Telecomunicaciones autorizando conexión; Autorización por la Dirección de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; cumplir con la NOM-03-SCT1-1993 (para la instalación) y la NOM-121-sct1-2009; autorización de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, autorización de Comisión Federal de Electricidad en predios o áreas donde existan torres o cables de alta tensión; consideración de la Comisión de Asesoría y Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables o consejos consultivos correspondientes; aprobación de vecinos; informe de autorización otorgado por la unidad municipal de Protección Civil o el Departamento de Bomberos de Atlixco.
9. Documento que acredita que cuenta con los servicios y está al corriente en el pago o que es factible para la dotación de servicios, expedido por el SOAPAMA.
10. Documento donde se acuerde el arrendamiento del predio entre dos partes, ya sean personas físicas o morales.
11. Documento donde se describen las características constructivas, así como el uso y función de la misma.
12. Estudio elaborado por un(a) arquitecto(a) o ingeniero(a) con especialidad en estructuras, donde se describe la capacidad de resistencia de la estructura bajo diferentes esfuerzos a la que estará sujeta.
13. El proyecto planimétrico deberá contener:
 - Planos arquitectónicos:
 - Plantas arquitectónicas (las necesarias) incluyendo planta de conjunto y contenido; verificación del reglamento de

	construcciones y normas complementarias para la correcta ejecución del proyecto, tomar en cuenta restricciones y medidas mínimas a fin de satisfacer las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, comodidad, accesibilidad y buen aspecto. -Fachadas: principal y posterior (debe contener, sombras, texturas, calidades, escala humana, vegetación, niveles de acotamiento, ejes, líneas de tierra, etcétera). -Cortes constructivos: longitudinal y transversal pasando por áreas de instalaciones. • Planos estructurales. • Planos de instalación hidráulicas, con detalle de cisterna e isométricos. • Planos de instalaciones sanitarias. • Planos de instalaciones eléctricas, marcar por circuitos e incluir simbología, cuadro de cargas y diagrama unifilar.
Presentación del requisito	1. Original 2. Copia 3. Copia 4. Copia 5. Copia 6. Copia 7. Copia 8. Copia 9. Copia 10. Copia 11. Original 12. Original 13. Dos juegos impresos y digitales
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura de Permisos y Licencias
Domicilio	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Moraleda, planta alta, locales 246 y 247.
Teléfono de oficina	244 44 3 82 37, Opción 3
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Costo por el trámite					
Concepto	Monto				
1. Permisos de obra mayor (superior a 50 m ²), por m ² de construcción, considerando la sumatoria de cada uno de los importes señalados en el cuadro siguiente:	Uso de suelo por m ² o fracción superficie de terreno a utilizar por el proyecto	Aportación de infraestructura por m ² o fracción de construcción	Licencia de construcción de obras materiales nuevas, de reconstrucción, ampliación y cualquier obra que modifique la estructura original de las mismas, por m ² o fracción de construcción	Aprobación de proyectos para construcción nueva o constancia de construcción existente por m ² o fracción de la construcción en niveles superiores	Terminación de obra por m ² o fracción de construcción (verificación)
uu) Colocación y/o instalación de estructuras y/o mástil de antenas de telefonía celular de hasta 30 m de altura (autosoportada, arriostrada y monopolar) en inmuebles propiedad de particulares o en inmuebles de dominio público.	\$39.00	\$73.00	\$53.00	\$13.00	\$8.90
vv) Colocación y/o instalación de estructuras y/o mástil de antenas de telefonía celular de hasta 30.1 metros de altura en adelante (autosoportada, arriostrada y monopolar) en inmuebles propiedad de particulares o en inmuebles de dominio público.	\$39.00	\$73.00	\$53.00	\$13.00	\$8.90
Lugares donde se puede realizar el pago	Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos				
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	• Palacio Municipal: Plaza de Armas no. 1, colonia Centro. • Plaza Comercial Moraleda: Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247. • Plaza Comercial Atlixco: Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49. • Vialidad: Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca. • CRI: Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen. • Complejo Deportivo La Carolina: Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina. • Rastro Municipal: Calle Río Sonora, sin número, colonia Altavista.				
Otros métodos de pago	Transferencia electrónica • Banco: BANORTE Cuenta: 1291774249 CLABE: 072654012917742496 • Banco: BBVA Cuenta: 123879976 CLABE: 012650001238799766				